



Cámara de Comercio de Santa Marta para el
Magdalena
Radicado: CCSME21-15634
Fecha: 18/06/2021 9:48 am
Anexos: Oficio
Referencia: TERCEROS INDETERMINADOS CCSMEZ
I-3404
** DocXFlow(R) **

Santa Marta, 18 de junio de 2021.

Señor (es)
TERCEROS INDETERMINADOS

Asunto: Recurso de reposición en subsidio de apelación contra la inscripción del acta No. 005 del 24 de mayo de 2021, registrada el 10 de junio de 2021 bajo el No. 68170 del Libro IX, donde se realiza nombramiento de Representante Legal.

Matrícula No.: 234154.

Radicado por segunda vez bajo el No.: CCSME21-3404, de fecha 17 de junio de 2021.

Cordial Saludo,


La Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena, dando cumplimiento a lo prescrito por el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a comunicarles la actuación administrativa de la referencia.

Nombre de los recurrentes: La señora **MARIA EUGENIA VASQUEZ DE LA HOZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.066.790 – representante legal y el señor **MANUEL SALVADOR CAMACHO MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.443.565 – socio activo.

Lo anterior con la finalidad de que se constituyan en parte y hagan valer sus derechos si a ello hubiese lugar.

Atentamente,

JEIMY L. GRAJALES COQUIES
Auxiliar de Operaciones-Registrales

Nit: 981780,160-9
Sede Santa Marta: Calle 24 # 2 -66
Línea única: 420 9909
Sedes en Ciénaga, Fundación, Plato y El Banco
www.cesm.org.co
Santa Marta - Colombia
 [camcomerciosm](https://www.facebook.com/camcomerciosm)

